**PACTO POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DISFRUTE DE LOS PRODUCTOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INNOVACIÓN EN COSTA RICA**

Con el fin de promover la igualdad en la participación de las mujeres respecto de los hombres en la atracción, la permanencia, la formación, el trabajo de calidad y la investigación, en los diferentes campos de la ciencia, la tecnología y la innovación, para facilitar el acceso y el disfrute de los avances científicos-tecnológicos, los abajo firmantes nos comprometemos a asumir mediante la unión de los esfuerzos del sector público, sector privado, la academia y la sociedad civil los siguientes compromisos:

1. Trabajar en conjunto para promover la participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología, desde la primera infancia y a lo largo de la vida a través de la implementación de acciones concretas que faciliten la eliminación de los estereotipos de género y promuevan el derecho de las mujeres a la libre elección de la carrera profesional o técnica que desean estudiar.
2. Propiciar el ingreso, permanencia y la graduación de las mujeres en las carreras técnicas y profesionales de ciencia y tecnología, a través del impulso y creación de acciones afirmativas y estímulos a las instituciones del sector educativo y empresas vinculadas al Sector.
3. Apoyar los esfuerzos para la investigación de las brechas de género en la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación.
4. Impulsar el establecimiento y la aplicación de mecanismos para erradicar las desigualdades de género en la distribución del financiamiento, así como en los procesos de contratación, remunerativos y la carrera profesional en los empleos vinculados a la ciencia y la tecnología, en los sectores público y privado.
5. Estimular la apropiación social de la ciencia y la tecnología, mediante el apoyo a proyectos e investigaciones científico - tecnológicos con perspectiva de género en todas las áreas del desarrollo humano que cuenten con la participación directa de mujeres en el planteamiento y solución de problemas, considerando los diferentes contextos socioculturales.
6. Divulgar y promover a lo interno de cada institución y organización la Política para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación (PICTTI 2017-2027).

Firmamos comprometidas y comprometidos con lograr la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación en el país. San José, 1 de agosto.

**Miembros de la Comisión de Alto Nivel**